

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**23958** GRANOLLERS

Teresa Esquivias Luesia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano,

Hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 764/2018-D2

NIG 0809642120188206168

Fecha del auto de declaración 4 de febrero de 2019.

Clase de concurso: Consecutivo.

Persona concursada: María Goicoechea Utrilla.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal a Antonio Valls Viñas, con dirección postal calle Muntaner 250, ppal. 2º de Barcelona 08021, dirección electronica: [concursal@lexigest.com](mailto:concursal@lexigest.com), teléfono 932788917, fax 933134104.

Regimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 de Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistido de Abogado (art.184.3LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Publico concursal donde se publicarán la resolución que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 15 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Esquivias Luesia.

ID: A190031548-1